

RESOLUCION
Nº 1211 /91

EXPEDIENTE Nº 200/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1328

Buenos Aires, *27* de noviembre de 1991.-

Consultado el Tribunal en Acuerdo sobre la providencia Nº 1689/91 -DGFP Y N- del Tribunal de Cuentas de la Nación,

SE RESUELVE:

Tener presente sus términos y hacer llegar copia de la misma a sus efectos a los señores Ministros de Economía, Obras y Servicios Públicos y de Justicia.-

Cumplido, devuélvase a la Subsecretaría de Administración.-

Rigardo Levene
RIGARDO LEVENE (H)